



DO. Un... BU... para...
ex... en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N° 2360

NEUQUEN, 20 DIC 1993

VISTO: ... conocimiento de lo dictaminado;

Los Expedientes N°s. 100, 6279, 80, 81, 82 y 83- F° N° 83 -Año 1991, en trámite ante el Tribunal Municipal de Faltas -Juzgado N° 1-, por los cuales condenan al señor GARCIA NESTOR HUGO mediante Sentencias de Primera Instancia de fs. 6/7, fs. 10/11, fs. 14/15, fs. 18/19 y fs. 22/23, al pago de VEINTE (20) módulos, más las costas, cada una, por violación a las normas de Tránsito, previstas en el Artículo 164º), Incisos 1º), 1º), 2º), 1º) y 1º) respectivamente, de la Ordenanza N° 3149/86 -Actas Contravencionales N°s. 102953, 96313, 87528, 98767 y 98775, se constató estacionamiento sin colocar la ficha correspondiente en el parquímetro-; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 31 el señor NESTOR HUGO GARCIA presenta recurso de apelación;

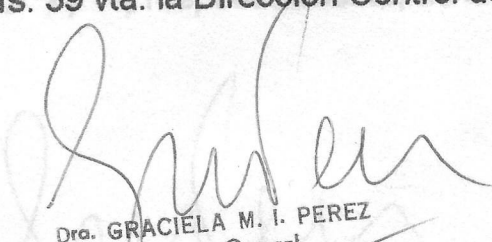
Que a fs. 32 vta. el señor Juez de Faltas resuelve conceder el mismo, elevando las actuaciones al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y resolución;

Que a fs. 39 se expide la Dirección General de Asesoría Legal, a través de su Asesor Legal, Dr. Juan Manuel Vivas Carreras, mediante Dictamen N° 869/91, manifestando que examinados los extremos de la apelación interpuesta, se advierte que el agraviado reconoce la falta cometida, lo que obliga a tener por acreditada su autoría, aconsejando confirmar la sentencia de autos;

Que a fs. 39 vta. se remiten las actuaciones a la Dirección Municipal de Inspectorías Generales para su conocimiento;

Que a fs. 39 vta. la Dirección Control de Tránsito informa

/// ... 2º


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén



/// ... 2°

que ha tomado conocimiento de lo dictaminado;

Que en fs. 40 la Subsecretaría Ejecutiva eleva las actuaciones a la Dirección General de Asesoría Legal para que ratifique o rectifique el dictamen;

Que a fs. 41 se expide la Dirección General de Asesoría Legal, a través de su Asesor Legal, Dr. Jorge Susterman, manifestando que habiéndose emitido Dictamen N° 869/91 conforme a derecho y compartiendo el criterio sustentado en esa oportunidad, se aconseja ratificar en todas sus partes las sentencias condenatorias;

Que a fs. 41 la Secretaría Ejecutiva solicita la confección de la norma legal correspondiente, atento a lo dictaminado en fs. 41;

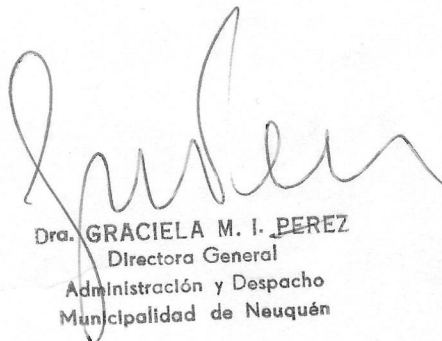
Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) RECHAZAR el recurso de apelación interpuesto por el **////////**
----- señor NESTOR HUGO GARCIA a fs. 31 de los **//////////**
Expedientes N°s. 100, 6279, 80, 81, 82 y 83 -F° N° 83- Año 1991; por
carecer de entidad suficiente como para eximirlo de responsabilidad.-

Artículo 2°) CONFIRMAR en todas sus partes las sentencias dic-**////////**
----- tadas por el señor Juez del Tribunal Municipal de Faltas **////** -
Juzgado N° 1-, de los Expedientes N°s. 100, 6279, 80, 81, 82 y 83, a fs.
6/7, 10/11, 14/15, 18/19 y 22/23, en cuanto condenan al señor NESTOR
HUGO GARCIA, al pago de VEINTE (20) módulos, más las costas, cada
multa, por violación a las normas de Tránsito previstas en el Artículo N°
164°, Incisos 1°), 1°), 2°), 1°) y 1°) respectivamente, de la Ordenanza N° **////**
/// ... 3°


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

DECRETO N° 2360
NEUQUEN 20 DIC 1986

/// ... 3°
3149/86.-

Artículo 3°) Por intermedio del Tribunal Municipal de Faltas -Juzgado N°
----- 1-, notifíquese al imputado de lo dispuesto precedentemen-
te.-

Artículo 4°) El presente decreto será refrendado por los señores ///////////////
----- Secretarios Ejecutivo y de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 5°) REGISTRESE, cúmplase de conformidad, dése al Digesto /
----- Municipal, Boletín Oficial Municipal y oportunamente ///////////////
ARCHIVASE.-

D.C.G.-

ES COPIA.-

FDO) KLOOSTERMAN
PALLADINO
DIEZ DIEZ.-



[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA M.J. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

[Faint handwritten signature]
Dra. GRACIELA M.J. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén